

102

El Señor Don Juan Beltrán del Zalta La
Vaztegui, Alcalde ordinario de la Villa de Ser-
gasa y su Jurisdicción; haresaver a todos Señores
y Moradores de ella, que el día Juves primero, que
secontara diez y ocho del Corriente, empezando a las
cuc horas de la mañana y continuando en todo el, has-
ta acabar, se ha por los Señores de la Justicia y De-
gimiento de esta dicha Villa, el Departamento,
del tigo del posito de la Arca de misericordia, del
hos pital de la Magdalena de esta dicha Villa,
para que en su ynteligenzia acudan los dichos
Señores y Moradores, con sus fiadores sufi-
cientes y abonados en la forma acostumbrada, a sa-
tisfacion de los dichos Señores de la Justicia y De-
gimiento para que se les de y entregue el tigo que
ba expresado, y para que el que anotara de todos
y nadie alegue y gnonanza, en esta y en ar-
ga a los Señores curas de las y plessias Páro-
quiales de esta dicha Villa, se sirvan de dar a en

tender lo que va. Refutado en esta publicata, mañana
Domingo al tiempo del ofertorio dela. Misa com-
uentual, y de ello de nro certificacion; fecho en la di-
cha Villa de Segura a treze de Mayo de mill
Setecientos y treze años =

Don Juan Sultán P. O. R. O. R. O.
Abogado y Don Belanderrain